



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1484
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 11 de mayo del 2026, siendo las 20:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1484, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del "Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G."

QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN

Preside la sesión la Presidenta Nacional, Dra. Mariluz Lozano González, quien expresa que, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su asistencia, existe quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

La Presidenta Nacional informa que, atendida la licencia posnatal de la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, subroga sus funciones la Segunda Vicepresidenta Nacional, Dra. Blanca Martínez.

Se procede, en primer término, a pasar lista y a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

Asisten igualmente los asesores y funcionarios institucionales: Sr. Mauricio Varas, gerente general; Sr. Sanyes Ossio, asesor de Secretaría Gremial; Srta. Claudia Jara, directora de Comunicaciones y Asuntos Gremiales; y Sra. Natalia de Azcuénaga, quien se incorpora como asesora legal del Colegio.

La Presidenta Nacional declara válidamente constituida e iniciada la Sesión Ordinaria N.º 1484 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos establecidos en el Reglamento Interno o de Sala, particularmente lo dispuesto en su artículo 4º, habiéndose efectuado la citación mediante correo electrónico institucional con antelación superior a 48 horas.

ASISTENCIA

El Secretario Nacional, Dr. Joaquín Cademártori, informa que se presentaron las siguientes excusas:

1. Dr. Patricio Stevens, por motivos de salud de su hijo recién nacido.
2. Dra. Paloma Barrios, por motivos personales.
3. Dra. Karen Danke, por motivos laborales.

Las excusas son aprobadas por unanimidad.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes ingresos con retraso:

1. Dr. Lautaro Catalán: 20:18 horas.
2. Dra. Pía Fuenzalida: 20:20 horas.
3. Dr. Alejandro Berenguela: 20:25 horas.
4. Dr. Gonzalo Herrera: 21:18 horas.

Se deja igualmente constancia que el Dr. Claudio Venegas participó de la sesión encontrándose conduciendo durante parte de ésta, motivo por el cual algunas de sus votaciones fueron emitidas verbalmente.

Existiendo quórum reglamentario suficiente, la Presidenta Nacional declara válidamente constituida la sesión.

CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL

1. Aprobación de actas

El Secretario Nacional somete a aprobación las siguientes actas, previamente remitidas junto con la citación y se detallan a continuación:

1. Acta HCN Ordinaria N.º 1482.
2. Acta HCN Ordinaria N.º 1483.
3. Acta HCN Extraordinaria N.º 733 (sesión secreta).
4. Acta HCN Extraordinaria N.º 734 (sesión secreta).
5. Acta HCN Extraordinaria N.º 735.

La Dra. Karina Altamirano formula observación respecto del Acta N.º 1482, indicando que donde se señala "Dra. Catalina Ulloa" debe decir "Dra. Carolina Ulloa". Se acuerda incorporar dicha corrección.



La Dra. Altamirano solicita además que las futuras actas mantengan el formato utilizado en el Acta N.º 1483, atendido el mayor nivel de detalle de las votaciones y acuerdos, observación acogida favorablemente por la Mesa Directiva.

Las votaciones se realizan mediante sistema electrónico habilitado para la sesión. Sin embargo, se deja constancia que el Dr. Venegas aprueba verbalmente, por lo tanto, son 12 votos.

Se deja constancia igualmente que el Dr. Lautaro Catalán ingresó con posterioridad al inicio del proceso de votación y, por tanto, no participó de dicha votación.

Las actas individualizadas precedentemente son aprobadas por unanimidad de los votos válidamente emitidos.

Aprobación de Actas

Votación | 5 preguntas | 11 de 13 (84%) participaron

1. Acta 1482 (Opción única) *

11/11 (100%) han respondido

Aprueba	(11/11) 100%
Rechaza	(0/11) 0%
Abstención	(0/11) 0%

Aprobación de Actas

Votación finalizada | 5 preguntas | 11 de 13 (84%) participaron

2. Acta 1483 (Opción única) *

11/11 (100%) han respondido

Aprueba	(11/11) 100%
Rechaza	(0/11) 0%
Abstención	(0/11) 0%

3. Acta EXT 733 (SS) (Opción única) *

11/11 (100%) han respondido

Aprueba	(11/11) 100%
Rechaza	(0/11) 0%
Abstención	(0/11) 0%



Aprobación de Actas

Votación finalizada | 5 preguntas | 11 de 13 (84%) participaron

4. Acta EXT 734 (SS) (Opción única) *

11/11 (100%) han respondido

Aprueba	(11/11) 100%
Rechaza	(0/11) 0%
Abstención	(0/11) 0%

5. Acta EXT 735 (Opción única) *

11/11 (100%) han respondido

Aprueba	(11/11) 100%
Rechaza	(0/11) 0%
Abstención	(0/11) 0%

2. INSREA N.º 1484

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso final del Reglamento Interno o de Sala, el Secretario Nacional informa el consolidado INSREA N.º 1484, previamente aprobado mediante correo electrónico institucional, correspondiente a:

- 47 inscripciones
- 3 reincorporaciones
- 22 renunciaciones

Los consejeros(as) valoran positivamente el incremento de colegiaturas registrado durante el período, destacándose especialmente el trabajo desarrollado por diversos Consejos Regionales y las campañas impulsadas por el Consejo Regional Metropolitano.

3. Cuenta de Secretaría N.º 1484

El Secretario Nacional informa que durante el período reciente diversas materias administrativas y jurídicas se mantuvieron parcialmente suspendidas debido a la ausencia de asesoría legal institucional permanente, situación que comenzará a normalizarse con la incorporación de la abogada Natalia de Azcuénaga Cilla al área legal.

Asimismo, informa que durante las últimas semanas gran parte del trabajo institucional estuvo concentrado en la organización de la Convención Nacional, especialmente en labores de coordinación y confirmación de asistencia de dirigentes regionales y nacionales.

Finalmente, comunica que durante la semana siguiente se retomarán las reuniones vinculadas al desarrollo y actualización de convenios institucionales.

4. Actas de Mesa Directiva

Se toma conocimiento de las Actas de Mesa Directiva Nacional Ordinaria N.º 07, de fecha 06 de abril de 2026, y N.º 08, de fecha 13 de abril de 2026, previamente acompañadas con la citación.

**TABLA****1. Emolumentos**

La Presidenta Nacional expone antecedentes relativos a la implementación del reglamento de emolumentos aprobado previamente por el Honorable Consejo Nacional y por la Convención Nacional.

Al respecto se informa, que al analizar la forma de implementación tributaria de dichos emolumentos, surgieron observaciones relativas a:

- necesidad de emisión de boletas de honorarios;
- aplicación de retenciones tributarias;
- impacto presupuestario derivado de dichas obligaciones; y
- definición respecto de si los montos aprobados corresponden a valores líquidos o brutos

El Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo, complementa la exposición señalando que el reglamento fue aprobado durante el año 2025 y que el presupuesto institucional originalmente aprobado para el año 2026 no contempló íntegramente los efectos tributarios asociados a la implementación práctica del sistema.

Durante el debate, consejeros y consejeras formulan observaciones respecto de:

- oportunidad en que se detectaron las implicancias tributarias;
- naturaleza jurídica de los emolumentos;
- compatibilidad entre emisión de boletas y ausencia de relación laboral;
- necesidad de revisión jurídica complementaria;
- y mecanismos de imputación presupuestaria.

La Dra. Karina Altamirano solicita revisar jurídicamente el texto definitivo del reglamento y sus implicancias tributarias y laborales.

El Dr. Lautaro Catalán consulta respecto de la imputación presupuestaria de los mayores costos derivados de retenciones tributarias.

El Dr. Luis Hola consulta respecto del sentido original de los emolumentos como mecanismo de compensación por reducción de horas laborales destinadas al ejercicio gremial.

La Presidenta Nacional aclara diversos aspectos relativos al origen y finalidad institucional del mecanismo aprobado.

Atendida la reciente incorporación de la asesora legal institucional, se acuerda continuar la revisión jurídica, tributaria y presupuestaria de la implementación del reglamento de emolumentos en futuras sesiones del Honorable Consejo Nacional.

2. Aplicación del artículo 18 de los Estatutos

Se aborda la revisión relativa a la aplicación del artículo 18 de los Estatutos, en relación con la situación de consejeros y consejeras nacionales que registrarían inasistencias injustificadas consecutivas y/o eventual morosidad.

Durante el debate, se analizan los antecedentes reglamentarios y estatutarios aplicables, así como la necesidad de revisar de manera previa y adecuada los registros institucionales de asistencia y la situación financiera de los y las integrantes del Honorable Consejo Nacional.

Los y las consejeras presentes intercambian observaciones respecto de la interpretación, alcance y forma de aplicación de la referida disposición estatutaria, especialmente en cuanto a la necesidad de garantizar el debido conocimiento de los antecedentes, la revisión previa de los registros correspondientes y la adopción de eventuales medidas institucionales sobre bases debidamente verificadas.

Asimismo, se deja constancia de que, una vez declarada formalmente la situación de morosidad respecto de un consejero o consejera nacional, corresponderá aplicar las consecuencias estatutarias pertinentes, incluyendo la imposibilidad de participar en las sesiones del Honorable Consejo Nacional mientras dicha situación se mantenga vigente, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

Luego del debate, el Honorable Consejo Nacional acuerda continuar el análisis de la aplicación del artículo 18 de los Estatutos en futuras sesiones, solicitándose recopilar y sistematizar los antecedentes necesarios para una revisión integral de la materia.

Respecto de la situación de los consejeros nacionales Dr. Lautaro Catalán y Dr. Gonzalo Herrera, luego de revisados los antecedentes respecto de sus obligaciones estatutarias de asistencia y colegiatura, este Honorable Consejo Nacional acuerda declarar la vacancia de sus cargos, por configurarse las causales previstas en el artículo 18 de los Estatutos del Colegio de



Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile. Al respecto, se deja constancia de que la Secretaría Nacional deberá adoptar las medidas administrativas y reglamentarias correspondientes para efectos de formalizar dicha situación y proceder conforme a la normativa institucional vigente.

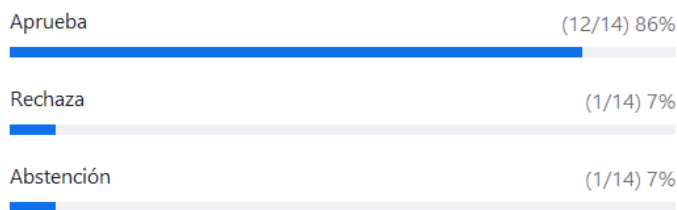
Se deja constancia que el Dr. Lautaro Catalán y el Dr. Gonzalo Herrera se desconectaron de la sesión a las 22:12 horas.

Artículo 18, parte 2

Votación | 1 pregunta | 14 de 16 (87%) participaron

1. Se acuerda que al o la H. Consejero/a Nacional al estar moroso por más de 3 meses pierde el derecho de ser colegiado y consejero/a. (Opción única) *

14/14 (100%) han respondido

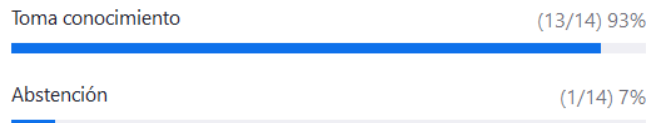


Artículo 18, parte 3

Votación | 1 pregunta | 14 de 16 (87%) participaron

1. El HCN toma conocimiento de la aplicación del artículo 18 de los estatutos. (Opción única) *

14/14 (100%) han respondido



3. Avances CONACEO

El Tesorero Nacional da cuenta de su asistencia a un a una reunión de CONACEO, en representación de la Presidenta del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas.

En el marco de los intereses del Colegio, el tesorero informa que en dicha instancia se abstuvo de votar respecto de entregar poder al abogado allí presente para las inscripciones y/o protocolizaciones de las actas de la reunión, debido a tratarse de un ex asesor legar del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas, quien es demandante en una causa contra el Colegio, litigio pendiente actualmente ante la justicia ordinaria.

Al respecto, los integrantes de HCN reflexionaron sobre los siguientes asuntos:

- la necesidad de resguardo del Colegio;
- la necesidad de cautela;
- la pertinencia institucional de mantener relaciones de trabajo con una persona que actualmente mantiene litigios pendientes contra el Colegio;
- el eventual conflicto de intereses derivado de lo anterior;
- la pertinencia de pedir una sesión secreta del Consejo Directivo de CONACEO;
- los conflictos generados por la falta de confianza;



- la necesidad de transparentar la situación y citar a los doctores Benjamín Ravinet y Ricardo González para aclarar la información ante el HCN;
- la necesidad de que cualquier decisión sobre este asunto sea tomada como HCN;
- la pertinencia de pedir asesoría sobre este asunto a los abogados asesores que están a cargo del diligenciamiento de la causa pendiente en tribunales (AZ);

Finalmente, el Honorable Consejo Nacional toma conocimiento de lo expuesto.

CUENTA DE LA PRESIDENTA NACIONAL

La Presidenta Nacional da cuenta de reuniones sostenidas con autoridades del Ministerio de Salud, incluyendo reuniones con la Subsecretaría de Salud Pública y con la Ministra de Salud, relacionadas principalmente con:

- listas de espera odontológicas;
- continuidad de programas de salud oral;
- fortalecimiento de estrategias de salud pública;
- y trabajo conjunto con facultades de odontología.

Asimismo, informa respecto de gestiones desarrolladas en relación con:

- defensa institucional de prestaciones odontológicas estéticas;
- antecedentes remitidos respecto de solicitudes formuladas por la Sociedad Chilena de Dermatología;
- y observaciones efectuadas a programación y planillas del área de especialidades del sector público.

Igualmente, informa sobre el lanzamiento de la estrategia "80/20" impulsada conjuntamente con otras instituciones académicas y gremiales.

Finalmente, se informa al Honorable Consejo Nacional acerca de las comunicaciones remitidas a la Universidad Viña del Mar, relativas a antecedentes éticos y judiciales vinculados a un estudiante que habría estado previamente relacionado con situaciones asociadas al ejercicio ilegal de la profesión.

Asimismo, se deja constancia de que no se abordarán nuevos asuntos relativos al ex asesor gremial, atendida la filtración de información que había sido entregada a los Consejeros Nacionales en el marco de una sesión secreta.

El Honorable Consejo Nacional toma conocimiento de la Cuenta de Presidencia.

CUENTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS

La Dra. Karina Altamirano solicita mantener el formato de actas utilizado en el Acta N.º 1483, especialmente respecto de la incorporación detallada de votaciones y acuerdos.

La Dra. Paloma Rivera consulta respecto de observaciones formuladas previamente a minuta relativa a materias de odontología estética y solicita revisión de antecedentes asociados a procedimiento seguido ante el Consejo para la Transparencia.

La Presidenta Nacional solicita que dichos antecedentes sean remitidos al Área Legal con copia a Secretaría Nacional y a la Segunda Vicepresidenta Nacional para su revisión.

El Dr. Pedro Tapia efectúa observaciones relativas a materias vinculadas con "Gerópolis UV" y comunicaciones dirigidas a la Universidad Viña del Mar.

INCIDENTES

No se formularon incidentes adicionales distintos de aquellos abordados durante el desarrollo de la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS

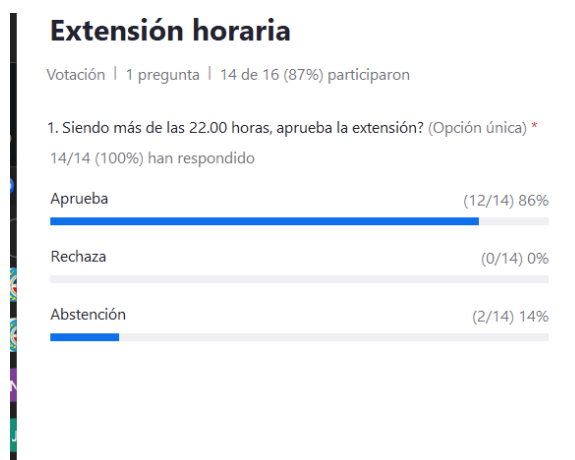
1. Se aprueban las excusas presentadas por el Dr. Patricio Stevens, la Dra. Paloma Barrios y la Dra. Karen Danke;
2. Se aprueban las Actas HCN Ordinarias N.º 1482 y N.º 1483, y las Actas HCN Extraordinarias N.º 733, 734 y 735;
3. Se acuerda corregir el Acta N.º 1482, reemplazando "Catalina Ulloa" por "Carolina Ulloa";
4. Se toma conocimiento del consolidado INSREA N.º 1484 correspondiente a 47 inscripciones, 3 reincorporaciones y 22 renunciaciones;
5. Se toma conocimiento de las Actas de Mesa Directiva Nacional N.º 07 y N.º 08;
6. Se acuerda continuar la revisión jurídica, tributaria y presupuestaria relativa a la implementación del reglamento de emolumentos;



7. El Honorable Consejo Nacional ratifica la aplicación del artículo 18 y acuerda declarar la vacancia de sus cargos de los consejeros nacionales Dr. Gonzalo Herrera y Dr. Lautaro Catalan, por configurarse las causales previstas de los Estatutos del Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile.
8. Se deja constancia de que, una vez declarada formalmente la situación de morosidad respecto de un consejero o consejera nacional, corresponderá aplicar las consecuencias estatutarias pertinentes, incluyendo la imposibilidad de participar en las sesiones del Honorable Consejo Nacional mientras dicha situación se mantenga vigente, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.
9. El Honorable Consejo Nacional acuerda continuar el análisis de la aplicación del artículo 18 de los Estatutos en futuras sesiones, solicitándose recopilar y sistematizar los antecedentes necesarios para una revisión integral de la materia.
10. El Honorable Consejo Nacional toma conocimiento de los avances informados respecto de CONACEO y de la cuenta de presidencia.

EXTENSIÓN HORARIA

Se deja expresa constancia que en conformidad con el acuerdo adoptado por los y las consejeras presentes, se autorizó la extensión horaria de la sesión para efectos de finalizar el conocimiento y resolución de las materias contenidas en la tabla.



No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22:37 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/as nacionales presentes.

Dr. Joaquín Cademártori Campos
Secretario Nacional
Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1484
11 DE MAYO DEL 2026
TELEMÁTICO

	Nombre	Cargo	Firma
DRA.	MARILUZ LOZANO G.	PRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	ROXANA CHACANA P.	1ERA VICEPRESIDENTA NACIONAL	Ausencia Justificada
DRA.	BLANCA MARTÍNEZ R.	2DA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DR.	JOAQUÍN CADEMÁRTORI C.	SECRETARIO NACIONAL	
DR.	MARCO CORNEJO O.	TESORERO NACIONAL	
DRA.	CARLA FUENTES G.	PRO-SECRETARIA NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	PRO-TESORERO NACIONAL	
DRA.	PALOMA BARRIOS N.	CONSEJERA NACIONAL	Ausencia Justificada
DRA.	PALOMA RIVERA O.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	CAROLINA ULLOA M.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ALEJANDRO BERENGUELA R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	PIA FUENZALIDA D.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	LUIS HOLA C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PEDRO TAPIA P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PATRICIO STEVENS I.	CONSEJERO NACIONAL	Ausencia Justificada
DRA.	KARINA ALTAMIRANO U.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	KAREN DANKE H.	CONSEJERO NACIONAL	Ausencia Justificada